



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
Certificado de No Adeudo de Impuesto Predial								
DESCRIPCIÓN:								
Se realiza la certificación donde se define que el contribuyente no tiene ningún adeudo respecto al impuesto predial								
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Financiero Del Estado De México ART. 147 Fracción III							
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de No Adeudo de Impuesto Predial			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio Fiscal Vigente			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
		X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando así lo requiere el contribuyente para algún trámite							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si se realiza la verificación para comprobar la autenticidad del predio en cuanto a superficie y medidas							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
*Documento que acredite la propiedad	NO	1	Código Financiero Del Estado De México Art. 147 Fracción III					
*Pago predial al corriente	NO	1						
*Identificación del titular	NO	1						
*Croquis de ubicación	NO	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica	NO	0	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica	NO	0	No aplica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días							
COSTO:	\$ 192	Fundamento Jurídico: Código Financiero Del Estado De México Art. 166 Fracción III						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Exclusivamente en caja del ayuntamiento							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplir con todos los requisitos solicitados							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Catastro				Catastro	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Roberto Hernández Cruz			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tenango del Aire		
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs. y Sábados de 8:00 a 13:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	98 2 54 00	No aplica	No aplica	tenangodelairecatastro2224@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La certificación puede ser recibida por otra persona que no es la titular?				
RESPUESTA:	Sí es posible presentando una cata poder firmada por el titular				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede expedir la certificación debiendo un año de pago predial?				
RESPUESTA:	No, es necesario ir al corriente del pago predial				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué es necesario este trámite?				
RESPUESTA:	Es la manera en que compruebas que no hay adeudo de predial				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/diciembre/2022
--	--	--